



GMDN.AS.JUR.(P) N° 6855 / 1181

REF.: Oficio N° 132/27/2023, del Abogado Secretario de la Comisión de Zonas Extremas y Antártica Chilena de la H. Cámara de Diputadas y Diputados, de 9 de mayo de 2023.

OBJ.: Responde requerimiento.

SANTIAGO, 14 AGO 2023

DE : **MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL (S)**
A : **PRESIDENTE DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS**



Mediante comunicación de la referencia, el Abogado Secretario de la Comisión de Zonas Extremas y Antártica Chilena de la H. Cámara de Diputadas y Diputados, se dirigió a esta Secretaría de Estado, por especial encargo del Presidente de esa Comisión, H. Diputado señor Enrique Lee Flores, consultando respecto de la factibilidad de utilizar aviones de la Fuerza Aérea de Chile para repatriar a ciudadanos venezolanos o de otras nacionalidades varados en la región de Arica y Parinacota.

Al respecto, me permito informar a usted que, producto del trabajo coordinado de diversas instituciones y organismos, en coordinación con otros gobiernos de la región, no existen actualmente ciudadanos de otras nacionalidades varados en la región de Arica y Parinacota, habiéndose resuelto la situación humanitaria de que da cuenta el oficio de la referencia, tal y como fue comunicado en conferencia de prensa por el Delegado Presidencial Regional de Arica y Parinacota, señor Ricardo Sanzana, con fecha 15 de mayo de 2023.

Lo que comunico a usted, para conocimiento de las señoras y señores HH. Diputados de la Comisión de Zonas Extremas y Antártica Chilena, y demás fines correspondientes.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



VÍCTOR JEAME BARRUETO
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL (S)

VEFA
FACAM
Dist.

1. PRESIDENTE DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS.
2. AS.JUR.GMDN. (C.I.)
3. AS.LEG.GMDN. (C.I.)
4. AUD.MIN. (C.I.)
5. GMDN. (Archivo)